

ANDALUCÍA, 6 DE FEBRERO DE 2024

---

En la mañana de hoy ha tenido lugar, en el Palacio de San Telmo, la habitual reunión del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, que ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

- **Decreto ley de medidas de simplificación y racionalización administrativa en la Junta de Andalucía y de impulso de la actividad económica andaluza**
- **Acuerdo por el que se insta al Gobierno central a tomar medidas de apoyo a los puertos andaluces tras la directiva europea sobre emisiones de CO2**
- **Acuerdo relativo a las actuaciones llevadas a cabo por la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en materia de humedales**
- **Acuerdo de toma de conocimiento del informe sobre la evolución de la situación de sequía en Andalucía, a fecha 6 de febrero de 2024**
- **Acuerdo sobre las ayudas para la mejora del rendimiento y la sostenibilidad de las explotaciones agrarias destinadas a cultivos intensivos en invernaderos**
- **Informe sobre la propuesta de Andalucía para la modificación del Plan Estratégico de la Política Agraria Común de España para el periodo 2023-2027**
- **Acuerdo de toma de conocimiento del balance del expositor de la Junta de Andalucía en la Feria Internacional de Turismo 'Fitur 2024'**
- **Decreto por el que se aprueban los estatutos del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (IAPH)**
- **Acuerdo por el que se manifiesta criterio sobre la Proposición de Ley en el Congreso de los Diputados relativa a la gratuidad de los productos ópticos**
- **Acuerdo sobre los protocolos suscritos por la Consejería de Justicia, la Universidad de Jaén y el Ayuntamiento de Linares para una nueva sede judicial**



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 6 DE FEBRERO DE 2024

## El Consejo de Gobierno aprueba el cuarto decreto de simplificación administrativa

El nuevo decreto ley modifica 176 normas, 53 leyes, 95 decretos y 28 órdenes y reducirá un 90% el número de aplicaciones de la Junta

El Consejo de Gobierno ha aprobado el Decreto Ley por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la administración pública de la Junta y el impulso de la actividad económica en Andalucía que forma parte del Plan Andalucía Simplifica, denominado 'Plan AS', el paquete de medidas para luchar contra el exceso de burocracia que el Gobierno andaluz ha empezado a poner en marcha.

Este decreto ley modifica 176 normas, 53 leyes, 95 decretos y 28 órdenes y reducirá un 90% el número de aplicaciones que se utilizan en la Junta de Andalucía, pasando de tener más de 1.000 a menos de 100. Además, recoge más de 450 medidas de simplificación administrativa para mejorar la relación entre ciudadanos y administración, con el objetivo de acabar con la complejidad normativa, con la maraña administrativa, los procedimientos farragosos, las duplicidades y la lentitud en la tramitación. El decreto ley está pensado para acortar los tiempos de respuesta de la administración.

El 'Plan AS' es el mayor paquete de simplificación que ha abordado nunca una administración en España y engloba todas las medidas pensadas para mejorar la vida de los ciudadanos, además de para facilitar la actividad empresarial y la llegada de inversores a Andalucía.

Con la nueva norma, en el caso de la Dependencia, el plazo de resolución de las solicitudes se reduce de los 555 días de media actuales a un máximo estimado de 180 días. Se recorta el plazo en un año. Además, la solicitud se podrá presentar en la Ventanilla Electrónica de Dependencia del Portal de la Junta de Andalucía. Se crea, además, un modelo de apoyo para el ejercicio de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad que no cuentan con una red familiar o jurídica que les pueda ayudar. Así como mejora la tramitación de la Renta Mínima de Inserción Social, reduciendo el número de documentos necesarios para la solicitud. Se mejoran tanto la solicitud como los anexos de la tramitación de la concesión.

También se modifica el Decreto por el que se regula el procedimiento para el reconocimiento de la condición de familia numerosa para unificar los tres anexos de la solicitud de renovación en uno solo, de manera que se agiliza evitando rellenar



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

formularios en los que duplica la información y que ha de firmar varias veces. Al mismo tiempo se eliminan obstáculos en la prestación de servicios sociales, con un régimen de autorización menos restrictivo que garantiza los derechos de las personas que necesitan esos servicios. Así, se pasa de tardar dos años de media en abrir una residencia de mayores a tan sólo tres meses, con una declaración responsable; estableciéndose además silencio positivo.

De forma general, con este decreto ley se amplían significativamente los trámites a los que se aplica tanto el silencio administrativo positivo como las declaraciones responsables, pero siempre garantizando la seguridad y el control en los procesos. De hecho, se establece un régimen sancionador general y aplicable a toda la administración, que sirva para dotar de mayor seguridad jurídica a las declaraciones responsables y comunicaciones.

Este decreto ley prevé la creación de mecanismos de coordinación y colaboración, así como sistemas de acompañamiento individualizado para la ciudadanía y entidades particulares para la tramitación y ejecución de los procedimientos. Para ayudar a que la simplificación sea una realidad, se crea la figura de entidades de colaboración de certificación, regulándose su acreditación, registro y sus obligaciones. Otra figura novedosa es la de las entidades habilitadas, a las que se les otorga la competencia para la realización de transacciones electrónicas en representación de las personas interesadas en la gestión de determinadas materias en el ámbito de la Administración autonómica, estableciéndose la figura del convenio como instrumento a través del cual fijar los derechos y obligaciones de éstas.

Se incluye también un gran paquete de medidas de transformación digital de la Junta de Andalucía. El objetivo es extender la robotización a trámites y procesos que afectan directamente a la ciudadanía. Para ello, la Junta de Andalucía contará con un manual de automatización de procedimientos de relación con la ciudadanía y se desarrollará el puesto de trabajo digital dentro de la administración.

En materia de Patrimonio Histórico, el decreto ley cambia de autorización a declaración responsable para determinadas actividades arqueológicas afectadas por la Ley de Patrimonio Histórico, lo que permitirá mayor agilidad y transparencia. Gracias a esta iniciativa, unos 500 expedientes anuales, en su mayoría vinculados a grandes proyectos de infraestructura y proyectos de energías renovables, verán reducido su tiempo de tramitación en hasta dos meses.

Se modifica también la composición y funciones de las comisiones provinciales de Patrimonio Histórico para reducir el número de procedimientos que tienen que conocer. Cualquier familia o empresa que quisiera hacer una obra en un entorno protegido como Bien de Interés Cultural necesitaba hasta ahora el informe de la Comisión Provincial de



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Patrimonio Histórico. A partir de ahora, no. Esta medida afecta, por tanto, a unos 1.800 expedientes al año en toda Andalucía -el 70% de los expedientes que tramitan actualmente las comisiones provinciales de patrimonio-. El volumen de inversión que supone actualmente este tipo de expedientes en toda Andalucía es de unos 500 millones de euros al año.

## Medidas en materia medioambiental

A partir de este nuevo decreto, van a ser miles las solicitudes de autorización ambiental que se van a tramitar en la mitad de tiempo. El 40% de las autorizaciones ambientales unificadas van a resolverse de forma simplificada, lo que va a redundar directamente en la generación de riqueza y la creación de empleo manteniendo la exigencia máxima de protección y conservación del medio ambiente.

Entre las medidas más destacadas se encuentran la actualización de la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental (GICA), que se alinea al marco legislativo nacional y comunitario, se agilizan trámites, se adapta el marco normativo completo (también del sistema de autorizaciones ambientales) y se implanta un modelo de ventanilla única para las tramitaciones ambientales. De hecho, se pone en marcha la Autorización Ambiental Unificada Simplificada (AAUS) para un total de 58 actividades que ahora sólo necesitarán un pronunciamiento y a la que se acogerán, al menos, el 40% de los expedientes ambientales que conllevan autorización lo que, a la postre, se traduce en evitar los temidos cuellos de botella que retrasan y entorpecen.

Además, la Autorización Ambiental Unificada (AAU) pasa de integrar 48 autorizaciones sectoriales a 16, se mejora la actual Autorización Ambiental Integrada (AAI) que integra 15 autorizaciones sectoriales cuando antes era 23, y se habilita el inicio de actividad con la presentación de una Declaración Responsable del Promotor, que sustituirá a la certificación acreditativa del director de la obra.

Con todo ello se mejora la tramitación del transporte metropolitano, los desarrollos urbanísticos, los proyectos de polígonos industriales y las obras promovidas en los decretos de sequía para dotar a la región de depuradoras de aguas residuales con terciario. Estas acciones reducirán plazos de ocho a cinco meses. Las instalaciones de desalación y las instalaciones destinadas a la cría de animales en explotaciones ganaderas de cara a favorecer el sector agropecuario y la agroindustria verán reducidos los plazos de tramitación de seis a cinco meses.

En materia sanitaria, se mejora el procedimiento de evaluación de impacto en la salud con el fin de aclarar y establecer de forma eficiente qué instrumentos se someten a informe, eliminando algunos, se facilita la emisión en un menor plazo y se reasignan de



AndalucíaJunta



AndalucíaJunta



AndalucíaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

forma eficiente las competencias de manera que, la firma de los informes corresponde a las personas titulares de las ocho delegaciones territoriales.

Asimismo, se mejora el proceso para identificar las actuaciones como proyectos u obras que requieren una evaluación de impacto de salud, lo que permitirá concretar mejor las actuaciones que deben informarse desde salud, reduciendo la tramitación administrativa y contribuyendo al ahorro de costes económicos y temporales (el plazo para resolver el procedimiento se estima en 30 días frente a los tres meses actuales, por lo que se ahorran dos meses de tramitación). El número de expedientes que se podrían beneficiar de las medidas anteriores se encuentra en torno a los 350 expedientes al año, lo que tiene consecuencias inmediatas y directas sobre los operadores económicos. También se modifican los criterios de planificación farmacéutica y de fases del procedimiento de adjudicación de oficinas de farmacia, así como de la transmisión inicial de la oficina de farmacia adjudicada.

En materia educativa, las medidas conllevan la simplificación de dos procedimientos: la admisión de alumnado tutelado en centros de enseñanza y la autorización de centros docentes. En el segundo caso, con la eliminación de un informe, el plazo de tramitación del procedimiento se verá reducido en al menos tres meses. Esta medida favorecerá la apertura de escuelas infantiles y centros de Formación Profesional, sobre todo, generando empleo y servicios.

En contratación, este decreto ley potencia medidas de agilización de los procedimientos de escasa cuantía (menores a 5.000 euros), sin disminuir el control del gasto, aplicando un criterio homogéneo de actuación, de manera que se reduzca la carga administrativa. Esta medida puede afectar a más de un millón de contratos, de los cuales más de 900.000 corresponden al Servicio Andaluz de Salud, a la vista de los datos obrantes en el sistema GIRO.

Por otro lado, se modifican normas y se toman medidas para que las licitaciones autonómicas sean lo más ágiles y eficaces posible, manteniendo todas las garantías. Se eliminan trámites a los que estaban obligadas las empresas licitadoras, que a partir de ahora se integrarán de forma automática en el propio expediente de contratación. Se espera reducir hasta en dos meses el tiempo de tramitación de los expedientes de contratación.

El decreto ley también crea el Certificado de Buena Ejecución de Subcontratistas, que permitirá a las empresas acreditar de forma mucho más sencilla su solvencia para participar en licitaciones públicas. Esto no sólo dará una mayor transparencia, sino que facilitará enormemente el acceso de las pymes a las licitaciones públicas. Además, en las contrataciones públicas se recoge el dar la opción a los licitadores, que, en lugar de constituir la garantía en efectivo, valores, mediante aval o seguro de caución, lo que



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

puede suponer una carga burocrática y económica, lo hagan mediante una mera solicitud de retención del importe del precio a abonar.

### **3,5 millones de firmas menos**

Por otro lado, el decreto ley modifica la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, para la gestión de la ejecución presupuestaria del gasto. Se elimina no sólo la necesidad de firmar los documentos contables que reflejen la ejecución presupuestaria del gasto, sino también los propios actos de ejecución presupuestaria en sentido estricto, cuya eficacia quedará subsumida en los actos de gestión administrativa que la conlleven. En 2022 se produjeron aproximadamente 3,5 millones de firmas asociadas a documentos contables que desaparecerán con la plena implantación del decreto ley, con el evidente impacto que eso tiene en tiempo y burocracia. De esta forma, habrá mayor celeridad en la concesión y pago de ayudas.

En materia de Justicia, se mejora el procedimiento para la concesión a las víctimas del terrorismo de las indemnizaciones por daños físicos o psíquicos y por situación de dependencia que requiere actualmente del dictado de dos resoluciones sucesivas. Ahora se unifican ambas resoluciones en una sola.

En materia de energía, se aumenta la potencia de 100 hasta 500 kilovatios de las instalaciones ubicadas en suelo urbano que quedan sujetas a declaración responsable, sin necesidad de solicitar autorizaciones administrativas. La consejería del ramo elimina con este cuarto decreto de simplificación las trabas adicionales introducidas por la regulación autonómica para el desarrollo de la actividad de los organismos de control, para aumentar su competitividad, reduciendo al mismo tiempo los costes trasladados al sector industrial que afectan a la competitividad de todo el sector.

La principal medida en este sentido es la eliminación de las obligaciones de comunicaciones en papel, medida que adquiere una especial trascendencia teniendo en cuenta que el volumen de inspecciones anuales de estos organismos excede de las 100.000, estimándose el ahorro económico anual para los organismos de control, únicamente en lo relativo a sus comunicaciones con la Administración, en unos tres millones de euros. Otra modificación aprobada afecta al procedimiento para la instalación, ampliación, traslado y puesta en funcionamiento de los establecimientos industriales, así como el control, responsabilidad y régimen sancionador de los mismos.

En cuanto a las medidas que afectan a la Consejería de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, una de las principales novedades es que se suprime el informe preceptivo de la Junta de los proyectos de disposiciones municipales que incidan en los horarios de apertura y cierre de los establecimientos, en los casos en que el Ayuntamiento sea competente para regular los mismos.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Además, este decreto ley beneficia a agricultores y ganaderos. Así, se simplifica el registro de explotaciones agrícolas y forestales, lo que beneficiará a 250.000 agricultores y facilitará su acceso a la PAC. A partir de ahora tendrán que aportar menos datos y se facilitarán las comunicaciones por medios electrónicos. Además, determinados trabajos forestales ya no necesitarán una autorización expresa, sino que bastará su comunicación previa, lo que afectará a más de 5.000 solicitudes cada año. La limpieza de los montes es clave en la prevención de los incendios forestales.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 6 DE FEBRERO DE 2024

## La Junta insta al Gobierno a tomar medidas de apoyo a los puertos ante la nueva ETS europea

Reclama una moratoria para posibilitar que el sector marítimo se adapte a la nueva directiva europea de emisiones de CO2

El Consejo de Gobierno ha instado al Gobierno de España a que adopte medidas para el apoyo a los puertos andaluces tras la entrada en vigor del sistema para controlar y gravar las emisiones de dióxido de carbono en la Unión Europea (ETS) y a que traslade la posición de la Junta de Andalucía a la Comisión Europea.

El Gobierno andaluz apoya el Pacto Verde y los objetivos de descarbonización de la economía, incluyendo al sector de transporte marítimo, pero con una legislación que sea adecuada y que no genere efectos adversos. Por ello considera necesario instar al Gobierno central, al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y a la Oficina Española de Cambio Climático para que solicite una moratoria que posibilite al sector marítimo la adaptación a la nueva regulación y promueva medidas para proteger la actividad de los puertos.

Así, entre esas medidas estarían la armonización con la Organización Marítima Internacional (OMI), para que las medidas de reducción de emisiones de gas de efecto invernadero se aplicasen a todos los países para evitar la fuga de carbono y que las empresas navieras centrasen sus recursos en soluciones más sostenibles en lugar de reforzar nuevos centros logísticos estratégicos más económicos. También se evitaría la distorsión del mercado con medidas unilaterales, sin fomentar la creación de paraísos del carbono, donde no se han de declarar los derechos de emisión (evasión fiscal).

De igual modo se propone la neutralidad económica, ya que es necesaria la equiparación efectiva en el tratamiento de las emisiones en los puertos en las inmediaciones del espacio marítimo europeo, y la adopción por parte de la Comisión Europea de medidas que neutralicen o amortigüen los efectos no deseados.

Además, se propone pedir medidas compensatorias, en su caso, por la pérdida de competitividad y volúmenes de tráfico; el establecimiento de ayudas para acelerar la renovación de las flotas hacia buques más sostenibles y para incentivar la creación de infraestructuras innovadoras de energía limpia en los puertos; y la posibilidad de asignaciones gratuitas (al igual que en otros sectores de actividad industrial) que elimine la incertidumbre del coste y que permita adaptarse al sistema de forma más progresiva.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

La entrada en vigor de la normativa europea ETS en el ámbito marítimo preocupa al sector portuario, ya que puede suponer el encarecimiento de las exportaciones, además de afectar a la actividad de los puertos y, por tanto, al empleo que se genera. Por otro lado, la pérdida de conectividad afectará a la competitividad y seguridad, ya que la cadena logística que provee el mercado interior a través de los puertos será gestionada por terceros países, y generará una dependencia que, en casos de crisis sanitarias, energéticas o conflictos comerciales, supondrá una situación de debilidad y vulnerabilidad.

Para el Gobierno andaluz es vital mejorar la regulación para que se reduzcan los efectos indeseados, que desplazan (no reducen) las emisiones de carbono y merman la competitividad de los puertos europeos, al mismo tiempo que suponen una distorsión de la competencia. Y, además, restan conectividad a los puertos de Europa, que verán como sus cadenas logísticas pivotarán en *hubs* no europeos.

En Andalucía, los puertos son grandes generadores de riqueza y empleo y, por ello, es fundamental amortiguar la entrada en vigor de las actuaciones previstas en la Unión Europea. Son nodos estratégicos para las cadenas logísticas y el transporte por los que pasa cerca del 60% de las exportaciones y el 85% de las importaciones, lo que supone el 53% del comercio exterior español con la UE y el 96% con terceros países.

Además, el transporte marítimo representa en volumen alrededor del 75% del comercio exterior de la Unión Europea y el 31% de su comercio interior. Anualmente, 400 millones de pasajeros embarcan o desembarcan en puertos de los estados miembros, incluidos unos 14 millones en cruceros. Por lo tanto, el transporte marítimo es un componente esencial del sistema de transporte de la Unión Europea y desempeña un papel fundamental para su economía. El mercado del transporte marítimo está sujeto a una fuerte competencia entre los agentes económicos dentro y fuera de la Unión, para lo que es indispensable la igualdad de condiciones.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 6 DE FEBRERO DE 2024

## La Junta destina 15,4 M€ a la recuperación y la conservación de los humedales andaluces

El 86% (13,3 M€) se reserva a la restauración de zonas húmedas y el 14% restante es para la compra de terrenos y su recuperación

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de las actuaciones realizadas por la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en materia de humedales, así como de las próximas inversiones a realizar por dicha consejería en los humedales de Andalucía.

Andalucía cuenta con un patrimonio natural de humedales de los más ricos y mejor conservados de España, e incluso de la Unión Europea, representando el 17% del total de zonas húmedas del país y encontrando la mayor parte de los diferentes tipos ecológicos que se pueden encontrar en la península ibérica, ya sean humedales temporales, permanentes, de aguas dulces, salinas y salobres, e incluso algunos exclusivos en Europa, como es el caso de las lagunas endorreicas hipersalinas.

Así, en el Inventario de Humedales de Andalucía (IHA) están registrados en la actualidad 226 humedales --con una superficie total de 142.245,73 hectáreas--, 162 de los cuales son o forman parte de la red de Espacios Naturales Protegidos. Además, se encuentran en tramitación dos nuevas inclusiones: la Laguna de la Alberca en Ronda (Málaga) y la Marisma de Cetina en Puerto Real (Cádiz). Del total de humedales incluidos en el IHA, 223 están ya incluidos en el Inventario Español de Zonas Húmedas.

El Gobierno andaluz, que en su afán por la protección de los humedales andaluces trabaja sobre la redacción del Plan Andaluz de Humedales Horizonte 2030, ha dispuesto una dotación presupuestaria de 15,4 millones de euros para actuaciones directas sobre una superficie de 4.936 hectáreas con cargo al Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR). De esta cantidad, el 86% (13,3 millones de euros) está destinado a la restauración de humedales públicos o privados mediante convenios de gestión, reservándose el 14% restante (2,1 millones de euros) a la adquisición de humedales privados y su posterior restauración.

En este sentido, está prevista que se materialice la compra de la Laguna del Conde o Salobral, en el término municipal de Luque (Córdoba), con una superficie de 68 hectáreas; y se está trabajando en la adquisición de las lagunas de Camuñas, Dulce de Campillos y de Nevazo, todas ellas en la provincia de Málaga; de los humedales de



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Baza, en la provincia de Granada; de la Balsa de Caparidán, en Almería; y de la Finca de Guardiola en el Brazo del Este, en la provincia de Sevilla.

Por otra parte, las actuaciones de restauración, que afectarán a espacios de las ocho provincias andaluzas, están agrupadas en tres bloques, en función del horizonte temporal de cada intervención. Así, el primer lote (con un presupuesto de 4,66 millones de euros) ejecutará en el primer semestre de 2024 el proyecto regional de señalización, cerramiento y cartelería en los humedales del IHA mediante señales identificativas, recomendaciones de uso, instalación de distintos tipos de cerramientos y de jalones para el nivel de agua.

De igual modo, en este lote también se incluyen los proyectos de restauración de hábitats en humedales en las lagunas del sur en la provincia de Córdoba (Lagunas de Zóñar, General, Dulce y de Santiago), del humedal de Charca Suárez, en Motril, en la provincia de Granada; de hábitats en humedales en la provincia de Huelva (Marismas de Isla Cristina, Laguna de las Madres, de la Dehesilla y Estero Domingo Rubio); de hábitats en la desembocadura del Guadalhorce en la provincia de Málaga y de hábitats en el Meandro del Convento en el Brazo del Este en la provincia de Sevilla.

El segundo lote, dotado con 7,2 millones, se ejecutará en el segundo semestre de 2024 e incluye las restauraciones del hábitat de las Salinas del Cabo de Gata en la provincia de Almería; de humedales en la Marisma de Cetina y río San Pedro en la provincia de Cádiz; del humedal de Mesa de Asta en la provincia de Cádiz; del hábitat en la Laguna de Salobral o Conde y otras del sur en la provincia de Córdoba; de humedales en la Sierra de Baza en la provincia de Granada; del Estero Domingo Rubio y otros humedales en la provincia de Huelva; de la Laguna del Nevazo y otras en la provincia de Málaga; y de hábitats en humedales del Brazo del Este en la provincia de Sevilla; así como el proyecto de acondicionamiento de la finca salinera Carboneros para el desarrollo de iniciativas de turismo ornitológico en el Parque Natural Bahía en la provincia de Cádiz.

De entre todos los proyectos cabe destacar la restauración de hábitats en humedales del Brazo del Este en la provincia de Sevilla, ya que este Paraje Natural, Zona de Especial Protección para las Aves y Sitio Ramsar, posee una gran riqueza faunística, siendo uno de los humedales de apoyo y sustitución de Doñana en estos momentos de sequía al disponer de agua procedente del Guadalquivir de manera permanente.

Por último, el tercero de los lotes, con un presupuesto de 1,44 millones de euros, engloba actuaciones a ejecutar en la provincia de Jaén pendientes aún por definir tanto en proyectos como en temporalización.

En paralelo a estos proyectos, el Gobierno andaluz ya ha actuado en la restauración de las Marismas de Trebujena y Laguna de los Tollos, en Cádiz, por más de 1,9 millones



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

de euros; en la Laguna de la Jarata y en la vía pecuaria 'Cordel de los Pollos' en Montilla (Córdoba), en las lagunas Dulce, Amarga, Vadohondo, Taraje y Jarales de Lucena (Córdoba), en la Laguna de Ruiz Sánchez de Écija (Sevilla), en la Laguna de Ballestera de Osuna (Sevilla) y en el acondicionamiento de la 'Cañada Real de San Francisco' entre ambas lagunas.

Por último, cabe destacar que, con motivo de la celebración el día 2 de febrero del Día Mundial de los Humedales y bajo el lema 'Vida entrelazada: los humedales y las personas', la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul programó diversas actividades en todas las provincias, entre ellas charlas divulgativas en institutos, visitas guiadas y talleres.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 6 DE FEBRERO DE 2024

## Autorizado el inicio de las obras de la EDAR de San Telmo en el municipio de Cortegana (Huelva)

Los embalses andaluces se encuentran al 21,7% de su capacidad al subir 8 hm<sup>3</sup> en una semana y alcanzar un total de 2.603 hm<sup>3</sup>

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento del inicio de las obras de la agrupación de vertidos y construcción de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) San Telmo que se ubica en una de las pedanías del término municipal de Cortegana, en la provincia de Huelva. Se trata de una nueva infraestructura hídrica que va a contar con una inversión de 1,7 millones de euros y un plazo de ejecución de 16 meses.

El Gobierno andaluz dotará con el impulso de esta importante infraestructura al municipio de Cortegana de un nuevo y moderno sistema de depuración que vendrá a mejorar la calidad de vida tanto de los vecinos de esta barriada como de toda la localidad. Con ello se avanzará hacia el objetivo de 'Vertido Cero' que la Junta de Andalucía ha fijado dentro de su política del agua, a fin de cumplir al máximo con las recomendaciones de la Unión Europea.

De esta forma, la Junta de Andalucía impulsa una obra que vendrá a dotar a esta zona rural de un servicio básico para su desarrollo y crecimientos futuros. Esta nueva EDAR va a beneficiar a los 715 habitantes de la pedanía de San Telmo, ubicada en la comarca de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche. Con ella, el Gobierno andaluz da respuesta a una demanda social de esta zona pendiente desde 2015.

A nivel técnico, la nueva EDAR de San Telmo contará con una nueva red de colectores, línea de tratamiento de agua, pozo de gruesos y de bombeo, módulo de pretratamiento compacto primario y secundario, contactores biológicos rotativos, decantadores secundarios y laberinto de cloración. Asimismo, se pondrá en marcha una línea de tratamiento de fangos con un sistema de hidratación centrífuga y un colector emisario para las aguas ya tratadas. El proyecto cuenta también con la construcción de la acometida eléctrica, un edificio de control de la planta de 77 m<sup>2</sup> y el camino de acceso desde la propia pedanía de San Telmo a las nuevas instalaciones.

Por otro lado, el Consejo de Gobierno también ha tomado conocimiento de la evolución de la situación de sequía en Andalucía, cuyos embalses almacenan 2.603 hm<sup>3</sup> y se encuentran al 21,7% de su capacidad total de almacenamiento al experimentar un aumento de 8 hm<sup>3</sup> (+0,07%) en la última semana. En comparación con los registros de hace un año, este volumen de agua embalsada supone una reducción de 960 hm<sup>3</sup>.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Por cuencas, la del Guadalquivir alcanza los 1.720 hm<sup>3</sup> (21,4% de su capacidad total) al sumar 11 hm<sup>3</sup> (+0,13%). Respecto a la misma semana de 2023, esta cantidad supone 327 hm<sup>3</sup> de agua menos. En el caso de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas, el volumen de los recursos baja a 213 hm<sup>3</sup> (18,5%) tras una reducción de 3 hm<sup>3</sup> (-0,26%). Esta cantidad total supone 229 hm<sup>3</sup> menos que hace un año.

En la demarcación Guadalete-Barbate, por su parte, se registra una disminución de 1 hm<sup>3</sup> (-0,06%) hasta los 240 hm<sup>3</sup> (14,5%). Por tanto, se observa una reducción de 258 hm<sup>3</sup> en comparación con el agua de los embalses gaditanos en las mismas fechas de 2023. Por último, la cuenca del Tinto-Odiel-Piedras-Chanza se encuentra al 38,6% de su capacidad al contar con 430 hm<sup>3</sup> de agua embalsada. Estos recursos suponen un aumento de 1 hm<sup>3</sup> (+0,09%). Hace justo un año había 146 hm<sup>3</sup> más que en la actualidad, con unos recursos almacenados de 580 hm<sup>3</sup>.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 6 DE FEBRERO DE 2024

---

## La Junta concede ayudas por valor de 20 M€ para la modernización de la agricultura intensiva

Esta línea fomenta la mejora del rendimiento y de la sostenibilidad de infraestructuras para este sector estratégico en Andalucía

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la convocatoria de ayudas para 2024 realizada por la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural dirigidas a la sostenibilidad global de explotaciones agrarias para cultivos intensivos en invernaderos y que están dotadas con 20 millones de euros.

Esta línea de ayudas se centra en el apoyo a la realización de inversiones dirigidas a la mejora del rendimiento y la sostenibilidad global en este tipo de explotaciones, con vistas a facilitar su reestructuración y modernización. El cultivo intensivo en Andalucía es uno de los sectores de la actividad agraria que mayor número de empleos y renta genera y que tiene una especial incidencia en el cultivo de hortalizas, flor cortada y ornamental, principalmente en las provincias de Almería, Granada, Cádiz y Sevilla.

Dadas su especiales condiciones de trabajo, la agricultura intensiva andaluza tiene unas necesidades de inversión diferenciadas del resto de explotaciones agrarias tradicionales y con una mayor cuantía económica en lo que se refiere a cada actuación. Así, especialmente en el capítulo de infraestructuras, con la apuesta por diseños más productivos que mejoren las condiciones de ventilación y una mayor eficiencia energética. Asimismo, también se fomenta la innovación, con la implementación progresiva de la denominada agricultura de precisión y las tecnologías 4.0, que aportan un valor sostenible y una mayor optimización de recursos a la actividad.

Esta dotación de 20 millones de euros, provenientes del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) y de fondos propios de la Junta de Andalucía, pretende dotar a este sector estratégico de la agroindustria andaluza de una mayor participación y orientación hacia el mercado, así como dar pie a una mayor diversificación agrícola y apuesta por la sostenibilidad.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 6 DE FEBRERO DE 2024

## Renovada la alianza del campo andaluz para reclamar cambios en la Política Agraria Común

El Gobierno andaluz y las organizaciones agrarias consensuan nuevas alegaciones que reclaman al Estado una mayor flexibilidad

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento del acuerdo alcanzado entre la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural con las organizaciones profesionales agrarias (Asaja, COAG y UPA) y Cooperativas Agro-alimentarias de Andalucía para presentar nuevas alegaciones al Plan Estratégico de la Política Agraria Común (Pepac).

Este consenso, fruto del diálogo entre los agentes del sector agrario y la administración regional, supone la renovación de la alianza del campo andaluz y posibilita que, por segundo año consecutivo, Andalucía presente al Gobierno central un documento unificado con peticiones que responden a las necesidades de los agricultores y ganaderos de la comunidad autónoma.

El Gobierno andaluz ha flexibilizado al máximo las exigencias de la nueva PAC dentro de sus posibilidades y espera que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación tenga la misma sensibilidad con el sector agrario respondiendo a las nuevas peticiones. Andalucía tiene un gran peso en este ámbito, ya que concentra un tercio de los perceptores de las subvenciones europeas. El objetivo final de las alegaciones es buscar medidas que permitan reducir al máximo el impacto de los cambios asociados a la nueva PAC. Para ello, el campo andaluz vuelve a reclamar una mayor flexibilidad en el Pepac que evite pérdidas en las ayudas que reciben los productores.

Entre otras medidas, el sector andaluz solicita la modificación de unos ecorregímenes que, a pesar de suponer un coste más de producción, está cumpliendo por encima de la media nacional (85% frente al 55%). El documento recoge una serie de peticiones de flexibilización y simplificación del Pepac, por ejemplo, respecto a las exigencias que atañen a las cubiertas vegetales, de difícil cumplimiento en plena sequía; o las que hacen referencia a unidades de ganado mayor (UGM) de la ganadería extensiva, también comprometidas con el déficit hídrico.

Andalucía pide también la aplicación automática de la figura de agricultor activo a los agricultores y ganaderos con explotaciones de Producción Ecológica o Integrada. Además, reclama que continúe sin ser obligatorio el cuaderno digital, ya que su



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

aplicación añade dificultades en un momento complicado marcado por los altos costes de producción, la inflación y la sequía.

En el documento consensuado por los representantes del sector agrario y la Junta de Andalucía se hace referencia también a la importancia de realizar estudios de impacto del nuevo modelo de regiones y analizar la posible implantación de otros sistemas que resultaran más rentables. Precisamente, la Universidad de Córdoba ha elaborado un estudio que apunta modelos más adaptados a las singularidades de Andalucía y que podrían tenerse en cuenta por parte del Estado para dar respuesta a esta alegación de los agricultores y ganaderos.

En este sentido, el Gobierno andaluz respalda a los productores que se manifiestan para reclamar a la Unión Europea el necesario equilibrio entre sostenibilidad ambiental y rentabilidad económica de la actividad agraria.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 6 DE FEBRERO DE 2024

## El pabellón de Andalucía en la pasada edición de Fitur acumuló casi 6.000 reuniones de trabajo

Durante los tres días de la feria dedicados a los negocios, el expositor andaluz recibió la visita de más de 134.000 profesionales

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento del balance que la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte hace de la pasada edición de la Feria Internacional del Turismo (Fitur), celebrada en Madrid durante los días 24 y 28 de enero.

Andalucía apostó en Fitur por mostrarse como una oferta integrada y transversal, donde más destinos pudiesen tener presencia destacada y centrando el foco en la profesionalización de la asistencia regional a la feria, mostrando un concepto innovador en el que todos los destinos andaluces estuviesen unidos, mostrando la vinculación con todos los sectores de la marca Andalucía para ahondar en sinergias territoriales y entre segmentos.

En esta edición, Andalucía contó con el pabellón de mayor superficie que se ha tenido nunca en esta cita, más de 7.000 metros cuadrados de pabellón a disposición de la industria turística andaluza, con la novedad de contar por primera vez con un espacio en altura. Ello ha permitido que, además de ocho espacios dedicados a las diputaciones y sus patronatos de turismo, también se haya podido contar con oportunidades de mostrar su oferta otros destinos andaluces como las capitales y grandes municipios turísticos de nuestra geografía, tanto de costa como de interior.

El stand contó con tres zonas diferenciadas. Una primera zona de acceso de gran impacto, constituida como un área multisensorial para que el visitante se sumergiese en Andalucía, con un túnel de experiencia inmersiva basado en la nueva campaña de comunicación. En la segunda zona estaban ubicados los destinos andaluces, que han aprovechado al máximo el escenario central del stand de 100 metros cuadrados y las 3 grandes salas de presentaciones y demostraciones (Sala Andalucía, Sala Crush y Sala Showcooking).

Por último, una tercera zona diferenciada, centrada en la generación neta de negocio, para profesionales de la industria, donde se ha triplicado la zona de trabajo respecto a 2023 para facilitar la presencia del mayor número de empresarios que han acompañado al Gobierno andaluz de todas las ediciones de Fitur. Todos estos aspectos han permitido que el pabellón de Andalucía haya obtenido el reconocimiento al Mejor Stand, en la categoría de Instituciones y Comunidades Autónomas.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Durante los tres primeros días de feria, se contó con participación clave del empresariado, al disponer el stand andaluz de un área de empresarios mayor que nunca: los profesionales que pasaron por el espacio de Andalucía en esta edición alcanzaron la cifra de 134.246, un 37% más que en 2023. En cuanto al público en general, en esta edición el expositor andaluz recibió 76.838 visitas, un 48% más que en la feria del año pasado. Por tanto y en su conjunto, la asistencia total ascendió a la cifra de 211.084 visitantes, un 40,5% más que en el año precedente. Además, cabe destacar que del total de asistentes a Fitur 2024, un 84,4% pasó por el espacio de Andalucía.

Ha sido especialmente significativa la campaña 'Andalusian Crush' y el spot publicitario, valorada de manera sobresaliente tanto por los profesionales andaluces y no andaluces, como por el público en general. Además, después de la visita al espacio de Andalucía, el 96% de los asistentes cree que visitará Andalucía, frente al 94% del año 2023. Así, ha sido una feria de turismo llena de sinergias, ya que 180.271 personas interactuaron en el pabellón inteligente (85%). En la Business Network Area, se contaron con 6.389 inscripciones en el área Business, con 5.956 reuniones y una valoración de 8,1 puntos.

En este sentido, el espacio de Andalucía se ha convertido en un pabellón inteligente, Networking de una manera fácil y rápida; 500 m<sup>2</sup> de pantallas de gran formato y 200 soportes audiovisuales para mostrar Andalucía y sus destinos; 1.200 minutos de material audiovisual impactante sobre Andalucía, de los que el 87% fue material de los destinos presentes y doce soluciones tecnológicas para crear una experiencia única e inolvidable. Asimismo, se contó con más de 20 cámaras conectadas a la plataforma de BigData y Neuromarketing; 10.000 pulseras inteligentes repartidas; 9.869 usuarios registrados en la web/app y 10.987 participaciones registradas en experiencias.

En definitiva, una Andalucía en Fitur más viva que nunca, con 143 eventos en el escenario, Showcooking y salas Andalucía y Crush; 103 de ellos gestionados por destinos e instituciones; en total, 111 horas de eventos programados (en salas) y más de 500 presentaciones en las doce salas de destinos. Con una afluencia y emociones a flor de piel, el pabellón generó 20.702.766 emociones (incremento del 206%), siendo la más reiterativa la de sorpresa.

Tras la participación en la feria, el análisis de las acciones desarrolladas y su valoración por parte de los empresarios y profesionales, el interés mostrado por los operadores, el número de empresas asistentes y los contactos establecidos y sus expectativas para traducirlas en negocio, puede constatar que se han cumplido los objetivos de la Junta de Andalucía.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 6 DE FEBRERO DE 2024

## La Junta aprueba la reforma de los estatutos del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico

Con esta adaptación estatutaria se acredita al IAPH como instituto de investigación y se reconoce su papel en la producción científica

El Consejo de Gobierno ha aprobado el decreto por el que se reforman los estatutos del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (IAPH) -entidad adscrita a la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte-, como consecuencia de la adaptación de las distintas reformas legislativas que han tenido lugar desde la aprobación de sus estatutos en 2008.

En concreto, este proyecto de decreto consta de un artículo único, aprobatorio de los estatutos de la Agencia Pública Empresarial Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico; dos disposiciones adicionales -la primera para agilizar la necesaria contratación de la plaza de la Secretaría General de nueva creación y la segunda relativa a la adscripción de bienes y derechos-; una disposición derogatoria única; y dos disposiciones finales: una relativa a habilitación para el desarrollo de lo establecido en el decreto y una segunda sobre su entrada en vigor.

Esta adaptación conlleva la consideración del IAPH como agencia pública empresarial que integra el sector público andaluz, cuyo objetivo, en ejecución de competencias propias o de programas específicos de una o varias consejerías y en el marco de la planificación de éstas, es la realización de actividades de promoción pública, prestacionales, de gestión de servicios o de producción de bienes de interés público, sean o no susceptibles de contraprestación.

Asimismo, esta reforma supone la incorporación del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico al régimen de contabilidad presupuestaria, así como la acreditación como instituto de investigación, lo que dota a la entidad de una mayor cualidad competitiva, y reconoce el papel fundamental en la producción científica y en su labor de transferencia hacia el tejido productivo andaluz y a la sociedad en su conjunto.

Por otro lado, establece que la designación y cese de la persona titular de la Dirección General del IAPH, que tendrá rango de director general, corresponderá al Consejo de Gobierno, a propuesta de la persona titular de la Consejería competente en materia de patrimonio histórico y será publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Además, se crea la plaza de Secretaría General, bajo la dependencia de la Dirección General de la Agencia, que es quien la nombra. Asimismo, en estos nuevos estatutos se detalla que se crean los centros y direcciones, que son unidades operativas en las



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

que se desarrollan las funciones científicas y técnicas del IAPH. Estas funciones comprenden tanto la prestación de servicios y documentación del patrimonio cultural, como el desarrollo de proyectos de investigación.

La presidencia del Instituto recaerá en la persona titular de la Consejería competente en materia de patrimonio histórico y el Consejo Rector del IAPH estará presidido por la persona que desempeñe la Presidencia de la Agencia. Este Consejo Rector, como recoge el estatuto, estará compuesto por la persona titular de la Viceconsejería, de la Secretaría General Técnica y los titulares de las direcciones generales de la Consejería competente en materia de patrimonio histórico, así como un representante de las consejerías que tengan atribuidas las competencias de economía, hacienda, innovación y empleo, que serán designados por las personas titulares de cada consejería.

Además, habrá una persona en representación de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, la persona que ostente la dirección general del IAPH, la persona titular de la Dirección General del Instituto, dos personas expertas del ámbito universitario, una persona del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y dos profesionales de reconocido prestigio y especialistas en patrimonio histórico y cultural.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 6 DE FEBRERO DE 2024

## El Consejo de Gobierno respalda la propuesta para solicitar la gratuidad de productos ópticos

Señala que deben especificarse los tramos de edad de los beneficiarios y que el Estado debe transferir los créditos necesarios

El Consejo de Gobierno ha manifestado su criterio favorable para la toma en consideración y su conformidad con la tramitación ante el Congreso de los Diputados de la Proposición de Ley 12-24/PPPL-000001 relativa a la gratuidad de los productos ópticos y de salud visual, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto-Adelante Andalucía, de modo que estos productos se incluyan dentro de la cartera común suplementaria del Sistema Nacional de Salud, añadiendo así un nuevo campo a los ya existentes sobre la prestación farmacéutica, ortoprotésica y productos dietéticos.

Consciente de que se tiene que seguir profundizando en la cobertura de las prestaciones en materia de salud visual, el Gobierno andaluz ha puesto de manifiesto que es estrictamente necesario que el Estado transfiera a Andalucía los recursos económicos plurianuales suficientes para hacer frente a esta nueva prestación.

Asimismo, señala que, para poder presentar la Proposición de Ley ante la Mesa del Congreso de los Diputados, los datos que se utilizan para su elaboración deben ser más concretos y actualizados en orden a tener una estimación lo más aproximada posible de la cuantía de la inversión que la administración sanitaria tendría que realizar en la nueva prestación; así como que se acotara el rango de edades de los menores que estarían incluidos como beneficiarios, ya que la propuesta establece que esta prestación será totalmente gratuita para personas menores y que se deberá establecer un sistema para que las personas adultas paguen aportaciones en función de su poder adquisitivo.

En su memoria económica, la citada Proposición de Ley estima que la necesidad de financiación anual por parte del Estado a Andalucía para la prestación gratuita para todos los menores de edad superaría los 50,1 millones de euros, mientras que para los mayores de edad en función de su situación económica alcanzaría los 90,3.

La conformidad con esta Proposición de Ley se enmarca en el compromiso por la salud de los andaluces de la Junta de Andalucía, uno de sus objetivos primordiales, como se puso de relieve en la firma con los agentes sociales del Pacto Social y Económico por el Impulso en Andalucía, donde se establece un apartado específico dedicado a las líneas de mejora en la atención a la salud, servicios sociales y dependencia. En este sentido, Andalucía ya viene haciendo esfuerzos en materia de productos relacionados



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

con la salud visual, financiando por ejemplo el 100% del coste de los productos ortoprotésicos incluidos en el Catálogo Común de Ortoprotésica. Este catálogo, dentro del concepto “prestación ortoprotésica” (productos de ortopedia, prótesis oculares y audioprótesis), ya contempla cinco códigos referentes a productos ópticos y de salud visual: prótesis oculares, de córnea y de restauración de órbita.

En la actualidad, además, la Comisión de Prestaciones, Aseguramiento y Financiación del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud está valorando proponer la inclusión en el Catálogo de Ortoprotésica de dos códigos más para lentes de contacto y gafas sustitutivas de cristalino para niños con afaquia, tanto en caso de afectación unilateral como bilateral.

Esta propuesta parte del acuerdo que se adoptó en la Resolución de 9 de enero de 2019 de la Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia, donde se indica que las lentes de contacto que precisan los niños con catarata congénita para corrección de la afaquia forman parte del tratamiento previo a la implantación de la lente intraocular (implante quirúrgico que sí está y estaba incluido en la cartera básica común).

Desde entonces y hasta la entrada en vigor de la Orden de 29 de junio de 2022 por la que se actualiza el Catálogo General de Productos para la prestación ortoprotésica, Andalucía ha hecho también un esfuerzo y ha estado abonando, previa solicitud por parte de los interesados, los costes que han supuesto la adquisición de estas lentes, para los pacientes, mediante el correspondiente procedimiento de reintegro de gastos.

Así, desde julio de 2022, las lentes de contacto para la corrección de la afaquia están siendo facilitadas por los hospitales del sistema sanitario público andaluz mediante procedimientos de compra de bienes y servicios. Por tanto, Andalucía está facilitando esta prestación (relativa a productos ópticos y de salud visual) desde 2019, aunque el Ministerio aún no lo ha incluido en el Catálogo General Común de Ortoprotésica.

Finalmente, el sistema sanitario público andaluz tiene regulado, previa solicitud por parte de los facultativos especialistas de área, un procedimiento de autorización excepcional para la prescripción de productos ortoprotésicos ante situaciones clínicas especiales a las que el Catálogo de Ortoprotésica no da respuesta. Este procedimiento se encuentra regulado en la Resolución de 10 de enero de 2023, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud por la que se actualiza la organización de la prestación y el procedimiento para acceder a los productos del Catálogo General de Ortoprotésica y se aprueba el Convenio único de colaboración para su dispensación. Dicho procedimiento es conocido por parte de los profesionales y está siendo utilizado, lo que complementa la prestación que facilita Andalucía dentro de la Cartera Común de Ortoprotésica.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 6 DE FEBRERO DE 2024

## La Junta sella un acuerdo pionero a tres bandas para dotar a Linares de una nueva sede judicial

La antigua Escuela de Peritos permitirá unificar todos los juzgados y los actuales edificios judiciales volverán a ser patrimonio municipal

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento del acuerdo firmado el pasado 26 de enero entre la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, la Universidad de Jaén (UJA) y el Ayuntamiento de Linares para que la localidad linarense cuente con una nueva sede judicial, una demanda histórica que gracias a este acuerdo pionero a tres bandas queda desbloqueado.

En el edificio de la antigua Escuela de Peritos se podrá unificar todos los órganos judiciales, actualmente dispersos en dos sedes que regresarán al patrimonio municipal. Este proyecto, que llevaba años parado, forma parte del compromiso de la Junta de Andalucía para revitalizar una de las ciudades medias llamada a desempeñar un importante papel en el desarrollo económico de la comunidad.

En virtud del acuerdo, la UJA cederá parte de la Escuela de Peritos, que será rehabilitada por la Junta de Andalucía para su nuevo uso y que será compartida con dependencias universitarias, lo que permitirá conectar la Administración de Justicia con los estudios de Ciencias Jurídicas para la formación práctica del alumnado.

Por su parte, el Ayuntamiento de Linares adquirirá el edificio principal de los juzgados, de 2.521 m<sup>2</sup> y con gran valor patrimonial, y recuperará el segundo local (de 656 m<sup>2</sup>), que fue cedido hace años a la Junta de Andalucía en alquiler ante la falta de espacio para albergar nuevos órganos judiciales. El Consistorio recuperará para uso público 3.177 m<sup>2</sup> en pleno centro histórico. La operación permitirá además que la Junta de Andalucía acometa la adaptación del edificio de la Escuela de Peritos, ahora en desuso, y lo convierta en una sede judicial moderna que mejore el servicio prestado a la ciudadanía.

Linares es cabeza de partido judicial, por lo que presta servicio también a las localidades de Bailén, Jabalquinto y Torreblascopedro. Este proyecto, integrado el Plan de Infraestructuras Judiciales 2023-30, enmarca en el impulso que la Junta de Andalucía quiere dar a la ciudad linarense. La nueva sede contará con espacio suficiente para futuros crecimientos de órganos judiciales y para adaptar la reordenación de los juzgados a las reformas legislativas y dar un salto de calidad en el servicio que se presta a la ciudadanía. Además, contribuirá a revitalizar la zona y a crear empleo tanto durante las obras de reforma de la Escuela de Peritos como tras su puesta en marcha.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía